



**ESTUDIO HISTÓRICO DE LA  
RELIGIÓN Y LA MORALIDAD EN  
EL ÁMBITO MÉDICO-  
FARMACÉUTICO DE LA  
SEVILLA DEL SIGLO XVIII**



**ÁNGELA MAESTRE SOTERAS**

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**FACULTAD DE FARMACIA**



**Universidad de Sevilla**



**Facultad de Farmacia**

**Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica**

**Trabajo de carácter bibliográfico**

**Título: ESTUDIO HISTORICO DE LA RELIGION Y LA MORALIDAD EN  
EL AMBITO MÉDICO-FARMACÉUTICO DE LA SEVILLA DEL  
SIGLO XVIII**

**Autor: Ángela Maestre Soteras**

**Tutelado por: Esteban Moreno Toral**

**Lugar: Facultad de Farmacia  
Fecha de presentación: Enero 2023**

## **AGRADECIMIENTOS**

A la universidad de Sevilla, por cinco años de formación de calidad.

A Esteban Moreno Toral por aceptar dirigirme en este tema y aportas ideas nuevas a mi trabajo.

A Josefa Roso Pascual por dedicar tiempo de su trabajo en ayudarme en la labor de recoger información en las disertaciones y por invitarme a la presentación de su libro en la academia.

A mi padre por transmitirme su amor por la historia y por enseñarme siempre el uso correcto y cuidado de la expresión escrita.

A mi madre por animarme a tomar la decisión de elegir esta carrera tan bonita.

**Ángela Maestre Soteras, Sevilla a 11 de Diciembre  
de 2022**

## **1.RESUMEN**

El objetivo del presente estudio nace del interés por conocer la influencia que tuvo la religión y la moralidad desde la perspectiva sanitaria en la Sevilla del siglo XVIII en el ámbito médico-farmacéutico, centrándose en las cuestiones médicas de mayor prevalencia en aquel período.

Para llevar a cabo dicho análisis se ha procedido a la lectura de diversas fuentes de información en libros, revistas, artículos y disertaciones, así como en legajos procedentes del Archivo Histórico de la Real Academia de Medicina de Sevilla.

En la investigación y recopilación de la información, se ha profundizado en esta materia con la división por temas de los resultados obtenidos. Para facilitar la comprensión del pensamiento de la época se ha redactado una introducción añadiendo aspectos del marco socio-cultural de la Ilustración, la concepción de la enfermedad o el papel de la RAMSE en la custodia de documentos históricos.

En cuanto al desarrollo dividido en bloques, brinda información respecto a aspectos tales como las disputas entre médicos y sacerdotes, los tratamientos que se aplicaban a las enfermedades, la superación de las ideas de superstición y exorcismo, la obligación moral del enfermo moribundo de recibir los Sacramentos, la reinterpretación de los hechos bíblicos desde el fundamento científico o la acentuada presencia de los religiosos en la vida de Sevilla, remarcando su labor en los hospitales.

En conclusión, la medicina en el Siglo XVIII estuvo sometida a cuestiones teológicas y morales que asignaban sus causas al demonio y a castigos divinos, y que buscaba remedios en la curación del alma. Gracias a la cultura médica difundida entre otras instituciones por la Regia Sociedad se van combatiendo estas ideas y la medicina se va convirtiendo paulatinamente en experimental.

**Palabras clave: historia, religión, moralidad, sacramentos, ilustración, siglo XVIII.**

# ÍNDICE

<b>1.RESUMEN .....</b>	<b>4</b>
<b>2.INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
2.1 Concepción primitiva de la enfermedad. ....	6
2.2 Reinterpretación de las ideas tradicionales. ....	6
2.3 Influencia de la religión en la expansión del conocimiento. ....	7
2.4 Papel de la Real Academia de medicina de Sevilla. ....	8
<b>3.OBJETIVOS.....</b>	<b>11</b>
<b>4.METODOLOGÍA.....</b>	<b>12</b>
<b>5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>12</b>
5.1 Rivalidad entre el médico y el sacerdote.....	12
5.2 Tratamiento general de la enfermedad. ....	16
5.3 Caída del exorcismo y la superstición. ....	19
5.4 Sacramentos. ....	24
5.5 Interpretación de los hechos bíblicos. ....	28
5.6 Religión en la sociedad Sevillana.....	32
<b>6.CONCLUSIONES.....</b>	<b>34</b>
<b>7.ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>35</b>
<b>8.BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>36</b>

## **2.INTRODUCCIÓN**

### **2.1 CONCEPCIÓN PRIMITIVA DE LA ENFERMEDAD.**

Desde el principio de los tiempos, las enfermedades eran consideradas causa del diablo o de los malos espíritus. Cuando hombres y mujeres se sentían mal, se culpaba al espíritu malvado que había poseído al ser y lo había enfermado. Los equivalentes a los boticarios eran, entonces, los curanderos, brujos y chamanes. Estos eran los que se encargaban de buscar sustancias para remedios de alma y cuerpo. A menudo, en el grupo o tribu había un único "profesional" que hacía a la vez de médico y sacerdote. Las enfermedades se dividían en naturales y sobrenaturales<sup>1</sup>. El pueblo acudía antes a santiguadores y ensalmadores que al propio médico<sup>2</sup>.

En algunos textos muy antiguos<sup>3</sup> se puede observar como la figura del médico estaba lastrada por las concepciones religiosas de la época:

"Honra al médico con la estimación debida y de acuerdo con la necesidad, pues también a él lo ha creado el Señor".

### **2.2 REINTERPRETACIÓN DE LAS IDEAS TRADICIONALES.**

En el siglo XVIII como consecuencia de las ideas de la Ilustración y del auge de los procedimientos experimentales frente a los empíricos se fue produciendo un paulatino rechazo a aquellas prácticas como el exorcismo y otras basadas en la superstición carentes de un fundamento racional<sup>4</sup>.

En cualquier caso, esta evolución fue muy lenta como lo acredita las exigencias a los facultativos para ejercer su profesión, en las que, al margen de una preocupación estrictamente encaminada a acreditar su competencia técnica, se mezclan otros

---

<sup>1</sup> C. Tamayo,X. Historia informal y veraz de algunos antecedentes de la botica y de la botica misma, Club de la Farmacia, 2008,p.17.

<sup>2</sup> Boix, M.IM. *Hipócrates defendido*, Madrid: M. Blanco, 1711.

<sup>3</sup> Eclesiastés cap. 38. 1 y sig.

<sup>4</sup> *Hermosilla-Molina, A. Cien años de Medicina Sevillana. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970, p.300-301.*

requerimientos extra científicos que tienden a satisfacer ciertas exigencias derivadas de una moral y concepción religiosa heredada de épocas anteriores de las que aún no se había desprendido totalmente la medicina. Entre los requisitos que debía cumplir el boticario se encontraban su limpieza de sangre, ser practicante de buenas costumbres y profesar la religión católica <sup>5</sup>.

Este periodo estuvo marcado por el revisionismo. Se reinterpretaron las ideas tradicionales y destacó el criticismo de los saberes heredados, motivo que le dio nombre (Véase figura 1) al apodo de este siglo como “Iluminismo” <sup>6</sup>.

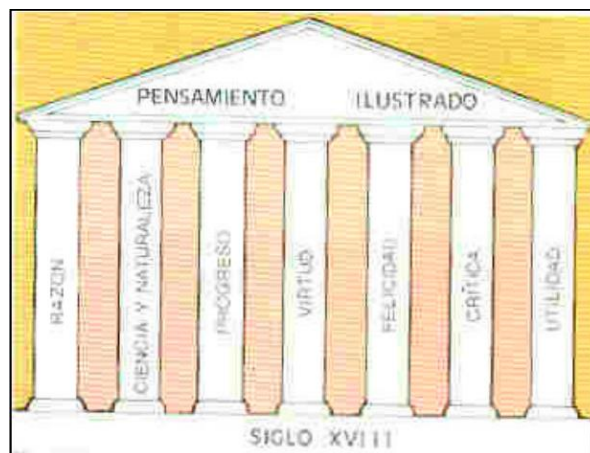


FIGURA 1: PILARES BÁSICOS DE LA ILUSTRACIÓN.

### 2.3 INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA EXPANSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Resulta importante destacar que la época referida se caracteriza desde el punto de vista religioso y espiritual por una densa y asfixiante atmosfera imbuida de supersticiones y de una tendencia represiva en el ámbito religioso-cultural.

En nuestro país, el lastre de la cosmovisión espiritual de la vida, no permitió a diferencia de muchos otros países de Europa donde imperaba la doctrina protestante, el

<sup>5</sup> Calleja, M. Historia de la ciencia y la técnica. La farmacia en la ilustración, 1992 p.36.

<sup>6</sup> Beltrán-Fortes, J, Méndez-Rodríguez, Sevilla en el siglo de la Ilustración. rev. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla; 2018. p. 73-189.

alumbramiento de atrevidas e innovadoras ideas en el mundo del conocimiento y especialmente de las ciencias médicas.

No obstante lo anterior, resultaba difícil sustraerse al empuje de las nuevas corrientes iluministas. Si bien, el impulso a aunar las ciencias humanas en su vertiente científica y espiritual fue complejo debido a la persistente existencia en nuestro país de instituciones represivas y obstaculizantes de las nuevas tendencias como la Inquisición. Por lo que nuestros más ilustres pensadores de la época como fue el caso de Feijoo y a pesar de su eminente posición intelectual, encontraron no pocos obstáculos en la expansión de sus ideas <sup>7</sup>.

#### **2.4 PAPEL DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SEVILLA.**

La transformación más evidente del paso de tertulia a academia la vemos en la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla que juega un papel fundamental en el avance de la cultura médica. Fue creada en el año 1693 con el nombre "Veneranda tertulia hispalense".

El sentido de asociación entre las personas ilustradas que pertenecían a ella fue el intercambio de conocimientos, opiniones y aprendizajes. Se trataba de médicos de reconocido prestigio con grandes inquietudes intelectuales.

Obtuvo un gran prestigio internacional y mantuvo a lo largo del siglo XVIII mucha rivalidad frente a la Universidad. Todo ello demuestra el tránsito de una actitud más especulativa como la que representaban las tertulias y las universidades a otra más práctica y experimental<sup>8</sup>.

Dicha sociedad sirvió de apoyo al Estado, en ámbitos de investigación científica y políticas sanitarias. En sus primeros 30 años de creación su sustento económico se basó

---

<sup>7</sup> Roso-Pascual, J. *El archivo histórico de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla; 2011.

<sup>8</sup> Reyes-Cano, R. *Sevilla en el siglo de la ilustración*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018. p:145-147.



en las aportaciones económicas privadas y prestamos de mecenas. Se caracterizaba principalmente por las siguientes premisas: la libertad de pensamiento, la crítica a la autoridad, el buen uso de la razón, la unión de observación y experiencia, y el amor por el trabajo como garantía de una buena enseñanza, cualidades que dieron sentido a la sociedad sevillana.

La labor de la academia representó una afortunada síntesis entre los valiosos elementos del pasado y las innovadoras corrientes del momento, conjugando lo mejor de cada época en el plano conceptual y experimental. Todo ello supuso importantes avances en el ámbito de la anatomía, fisiología, astromecánica y la iatroquímica.

Lo anteriormente expuesto favoreció la modernización de profesiones endémicamente ancladas en el pasado como la de boticario y cirujano.

Finalmente, el halo utilitarista y humanitario que inspira las corrientes iluministas de la época contribuyeron a realzar estas profesiones que se vieron fortalecidas por los resultados benéficos que en la práctica supuso la incorporación de las nuevas técnicas y conocimientos en el campo de la física experimental, la cirugía, la química científica y la botánica ilustrada.

Sin embargo, no resultó un camino fácil puesto que había que luchar contra los prejuicios ancestrales de épocas pasadas en las que el estudio de la anatomía y la química tenían un carácter más especulativo que experimental.

Como reacción a los ataques recibidos por las academias en base a argumentos de carácter religiosos, se limitó extraordinariamente la posibilidad de acceder a estas a las personas que tuvieran una adscripción religiosa oficial.

En el caso de la academia de Sevilla, el desenlace de esos antagonismos se resolvió de manera más favorable en el ámbito práctico, al ponerse de manifiesto que la profesión de la fe no era incompatible con el ejercicio de la medicina y la farmacia.

En cuanto a su archivo posee libros y manuscritos sueltos, clasificados en distintas estanterías y organizados en legajos por años. Su labor principal es recoger, custodiar y proteger la información que en ellos se alberga <sup>9</sup>.

Como consecuencia de la inestabilidad económica que sufría la academia, se produjeron múltiples cambios de ubicación para el Archivo, pudiendo ser esta la causa de la pérdida de algunos documentos.

En las academias, se impuso junto a las exigencias del rigor científico de las aportaciones y exposiciones de sus miembros, la de una elevada calidad literaria. Las disertaciones, de las cuales se encargaba el socio estudioso de un campo médico en concreto, tenían un fin didáctico.

Esta función didáctica de las academias se vertebraba a través del eje de la exposición del tema correspondiente por parte del ponente, seguido de un proceso dialéctico de intercambio de opiniones entre aquel y el auditorio. Esto se llevaba a cabo todos los jueves del año.

Aquellas disertaciones se desarrollaban en un ámbito intelectual que trascendía de lo puramente médico-sanitario para extenderse a otros campos de la ciencia siempre que tuviesen relación con la medicina.

La imagen que a continuación se presenta (*Véase figura 2*) muestra la evolución de los nombres de las instituciones dedicadas al estudio de la medicina en la ciudad de Sevilla<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Roso-Pascual, J. *El archivo histórico de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla; 2011.

<sup>10</sup> Núñez, V.-M. G. (2019). *El arte de curar*. Sevilla: Libros de medicina en el Fondo Antigo de la bus 1 sala 4. instituciones médicas sevillanas.

<b>Denominación</b>	<b>Fechas</b>
Facultad de Medicina. Real Universidad Literaria de Sevilla	1508-1843
Colegio de “Prácticos en el Arte de Curar” (RULS)	1843-1845
Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla	1868-1874
Escuela Provincial de Medicina de Sevilla	1874-1901
Facultad Provincial de Medicina de Sevilla	1901-1917
Facultad de Medicina. Universidad de Sevilla	1917-Actualidad

FIGURA 2: EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS MÉDICOS EN SEVILLA A TRAVÉS DE LAS DENOMINACIONES.

### 3.OBJETIVOS

El objetivo principal de esta revisión bibliográfica es analizar la influencia de la religión y la moralidad en el ámbito médico-farmacéutico basado en la labor de la Real Academia reflejada en sus disertaciones a lo largo del siglo XVIII en Sevilla.

Como objetivos secundarios se pretende:

1. Dar a conocer la concepción de la enfermedad como sinónimo de pecado en la antigüedad.
2. Llevar una aproximación a la figura de la Real Academia de Medicina de Sevilla y al contexto socio-cultural de Sevilla en el siglo XVIII, destacando la ciencia.
3. Revisar aspectos morales por los que se regían los médicos de la época.
4. Poner de manifiesto la relevancia que tuvo la Iglesia en el ámbito de la salud, en detrimento de esta, frenando algunos avances, pero también impulsándola con la creación de numerosos hospitales.
5. Analizar la conversión de la medicina empírica a la experimental, basada en la observación.
6. Estudiar la farmacoterapia de los médicos del siglo XVIII.
7. Profundizar en las patologías que en los documentos se detallan, resaltando cuáles eran las más prevalentes.

## 4.METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el presente trabajo se ha hecho una búsqueda minuciosa de información en diversas fuentes. La principal ha sido el archivo (*Véase figura 3*) de la Real Academia de medicina de Sevilla a través del libro Cien años de medicina sevillana, de Antonio Hermosilla Molina. Se ha llevado a cabo la lectura, con sumo cuidado debido a su antigüedad, de las disertaciones reunidas en legajos presentes en dicho libro, facilitadas por la archivera de la academia, Josefa Roso Pascual.

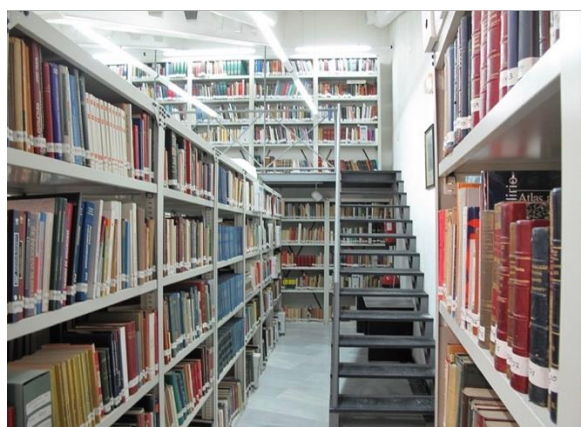


FIGURA 3: ARCHIVO DE LA RAMSE.

Para contextualizar históricamente la situación en Sevilla en el Siglo XVIII se ha procedido a la lectura de varios libros como *La farmacia en la ilustración*, *Historia de Sevilla. Siglo XVIII* o *Sevilla en el siglo de la Ilustración*.

Por otro lado, se ha completado consultando otras bases de datos como Mendeley y con artículos y revistas, que más tarde mencionaremos en la bibliografía.

## 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1 RIVALIDAD ENTRE EL MÉDICO Y EL SACERDOTE.

La figura del médico fue de vital importancia para frenar las supersticiones debido a que muchas de ellas tenían como objetivo devolver la salud. Se beneficiaban de su acceso a

los hogares de los enfermos, lo que les permitía conocer de primera mano sus estilos de vida y prácticas diarias, observándolos en su intimidad<sup>11</sup>.

Los principios eclesiásticos se dirigían tanto al ámbito físico (cuerpo) como la moral (alma).

Inicialmente la religión rechazaba la medicina y consideraba el origen de la enfermedad como una causa moral. La relación entre enfermedad y pecado era muy estrecha<sup>12</sup>.

En el Concilio de Clermont, en 1130, se llegó a prohibir a todo clérigo el estudio de cualquier forma de medicina<sup>13</sup>.

La principal situación que generaba conflictos entre el médico y el sacerdote era el lecho de muerte. Aunque lo profundizaremos más adelante en el apartado de los Sacramentos, cabe destacar que muchas veces se negaba a los enfermos terminales la visita del médico si no lo había hecho anteriormente el sacerdote y había recibido el santo Viático. El médico consideraba que el momento de administrar el sacramento al moribundo podía ser perjudicial para su salud. El vínculo entre los dos estamentos fue muy estrecho, debido a que el discurso de ambos tenía en común los mismos destinatarios<sup>14</sup>.

En algunos textos observamos como a mitad de siglo se comienza a recomendar la consulta médica antes de asignar la causa de la enfermedad a motivos supersticiosos o al propio demonio<sup>15</sup>:

«Consulte al médico perito para ver si él informándose del paciente y de los parientes que más le tratan descubre enfermedad o achaque que toque a la Medicina»<sup>16</sup>.

---

<sup>11</sup> Sánchez-Granjel, L. *Aspectos médicos de la literatura antisupersticiosa española de los siglos XVI y XVII*, 1953.

<sup>12</sup> Ziegler, J. *Medicine and Religion c. 1300. The Case of Arnau de Vilanova*, Oxford, Clarendon Press, 1998, pp. 215-218, 226-230.

<sup>13</sup> Laín-Entralgo, P. *La relación médico-enfermo*, Madrid, Alianza, 1983, pp. 140-142.

<sup>14</sup> Champagne, F. (2000). Medicina y religión en el discurso antisupersticioso español de los siglos XVI a XVIII: un combate por hegemonía. *Dynamis* (Granada, Spain), 422-425.

<sup>15</sup> Châtellier, L. *The Religion of the Poor. Rural Missions in Europe and the Formation of Modern Catholicism, c. 1500-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 60-67, 135-145, 162-178.

<sup>16</sup> Calatayud, P. *Opúsculos y doctrinas prácticas del padre...*, Logroño, 1754, tomo 3, p. 289.

La ignorancia de la época sobre la medicina facilitaba la asignación de su origen a causas divinas (Véase figura 4). Tampoco ayudaba el recelo que el clero mostraba hacia la profesión médica <sup>17</sup>. Además, los médicos encontraban rivales en muchas otras figuras como sanadores, hechiceros o santiguadores. Tenían un amplio abanico de adversarios <sup>18</sup>.



FIGURA 4: COLOQUIO SOBRE EL CUIDADO Y LA CURA DEL ALMA.

Castañega en su libro tratado de supersticiones y hechicerías<sup>19</sup> propone una visión avanzada acerca del criterio de diagnóstico, defiende por un lado la necesidad del clero de reconocer el conocimiento profesional del médico, y por otro lado la del médico de desarrollar y pulir sus conocimientos:

“Otros hay que son enfermos de enfermedades naturales no conocidas de los médicos de la tierra, ni destos hay tantos hombres como mujeres, que son enfermas como de alguna especie de manía o flaqueza de cerebro ... y desfallecimiento del corazón; o semejantes pasiones ocultas, que muchas veces por no poder conocer la causa de la enfermedad, ni saberles poner el remedio natural que se requiere, dicen que tienen espíritus o demonios...” (p. 193)

---

<sup>17</sup> Caro-Baroja, J. *Vidas Mágicas e Inquisición*, Madrid, Itsmo, 1992, vol. 2, p. 29.

<sup>18</sup> Sánchez-Granjel, L. *La medicina y los médicos en las obras de Torres Villarroel*. In: *Humanismo y Medicina*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1968, pp. 247-313.

<sup>19</sup> Castañega, FM. *Tratado de las supersticiones y hechicerías*, [ed. y estudio preliminar a cargo de Fabián A. Campagne], Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1997, [Colección de libros raros, olvidados y curiosos], p. 193.

En la obra Tribunal de Superstición Latina<sup>20</sup> vemos como se atribuye el origen de la enfermedad en la mayoría de los casos al demonio, eximiendo al médico de su poder de curación en este tipo de casos:

“En esta disputa hemos de tratar si las cosas naturales tienen virtud contra los Demonios: y es cosa cierta, y aueriguada, que directamente no pueden, ni tienen potestad contra ellos, ni les pueden forçar ... Y assí todas las cosas naturales..., son remedios vanos, e ineficaces contra el Demonio, y sus maleficios” (nota 70., fol. 66v)

En cuanto a las enfermedades naturales, defiende que no es necesario el papel de los médicos para su sanación pudiendo llevarla a cabo la Iglesia:

“sanar las enfermedades que se curan con medicinas, y causas naturales: y assí ruego a cualquier Christiano que tenga enfermedad, recurra... a hazer remedios espirituales “(nota 70, fol. 60r.)

En particular, defiende la idea de que las medicinas naturales sean bendecidas por los sacerdotes antes de su aplicación al enfermo:

“podrá el Médico aplicar medicinas.... Pero primero se han de bendizir, y mezclar con agua bendita” (nota 70, fol. 66r.)

Por último, cabe destacar como atribuye al nombre de Jesús el significado de salvación y curación de alma y cuerpo:

“abrácense con este santo nombre; el qual como he prouado, y prouaré, es la propia salud, y da vida a nuestras almas, y a nuestros cuerpos”. (nota 70, fol. 121r.)

Es de gran importancia hacer referencia a la obra antisupersticiosa de Thomas de Murillo en su tratado médico-farmacológico Secretos sagrados y naturales<sup>21</sup>, hallados en algunas

---

<sup>20</sup> Navarro, G. *Tribunal de Superstición Ladina. Explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno en Hechizos, Agueros (...) y semejantes acciones vulgares*, Huesca, Imprenta de Pedro Blusón, impresor de la Universidad, 1631, fol. 59v

<sup>21</sup> Murillo, T. *Secretos sagrados y naturales, hallados en algunas plantas, y yerbas medicinales, y de sus poderosas, y reconditas virtudes, claras y manifiestas, nuevas, estudiosas y singulares, y maravillosos efectos de las Mandragoras macho, y hembra, y del Abrotano, que los romanos llaman Auronne, y de la yerba Boariam; y la diferencia que se halla entre estas plantas, y sus facultades*, Madrid, s.i., 1673, portada.

plantas y yerbas medicinales, ensalzando el conocimiento de los médicos y boticarios. Exponiendo sus aprendizajes a través de la observación de plantas medicinales como la mandrágora, a la que en multitud de ocasiones anteriores se le había atribuido significados indebidos:

“algunas personas guardan estas Mandrágoras, creyendo supersticiosamente, que estas plantas son muy eficaces para provocar amores, y hazen bebidas para estos efectos, y por la mayor parte son traças del demonio, para que con ellas pierdan el juicio, porque como ve que esta medicina natural que vsamos es de tanta vtilidad, procura de dar el otra por medio de sus Médicos, y médicas, Philósofos, y Doctores, Apóstoles, y Profetas falsos, que también tiene, los quales ofrecen en su nombre su medicina”. (nota 82, fol. 19v.)

Todo lo expuesto anteriormente pone de manifiesto que la separación entre el ejercicio profesional de la medicina y los atavismos religiosos en esta materia fueron difícilmente superados, si bien poco a poco las evidencias científicas facilitaban el progreso de las ciencias médicas.

## **5.2 TRATAMIENTO GENERAL DE LA ENFERMEDAD.**

Resulta interesante exponer los tratamientos ligados a la religión para las enfermedades que se estudiaron en las sesiones o actos literarios recogidas en las disertaciones.

El socio de la academia González y Centeno<sup>22</sup> expone el caso del Fuego de San Antón, el remedio propuesto para esta enfermedad era confesar y comulgar, en el caso de que la úlcera no se extendiese hasta el hueso podría extirparse y lavar la herida con vino tocado con las reliquias del Santo. Por el contrario, si fuese más profunda afectando al hueso habría que proceder a la amputación. Además, añade como en la actualidad el remedio sería diferente, consistiendo en dieta basada en sueros y cocimientos de achicoria, acederas y henos entre otros.

---

<sup>22</sup> González y Centeno, V: *"Las enfermedades que dominaron en el ejército español en la expedición de Portugal el año 1762"*. 3 noviembre 1763. Legajos, año 1763. A.A.M.S.



Otro ejemplo sería el de la peste, fue una enfermedad endémica muy prevalente en la época y que originó una gran tasa de mortalidad <sup>23</sup>. Se da indicación a médicos y sacerdotes sobre cómo combatirla. Estas medidas se basaron en hogueras en los núcleos afectados, sahumerios con romero y ciprés, prohibiciones de grandes aglomeraciones y procesiones entre otras. Se advierte al sacerdote sobre cómo proceder en las confesiones a los enfermos debiendo proteger el espacio que lo separa de este con un cartón para evitar el contagio<sup>24</sup>.

En lo referente a la Sífilis, su tratamiento también pasaba por recibir los Sacramentos, en el caso de que el enfermo fuese robusto debía sangrar y aplicar el mercurio en unciones <sup>25</sup>. Esta enfermedad llega a ser considerada como un “azote de Dios” <sup>26</sup>.

En el tratamiento por armas de fuego Pizarra comenta que el enfermo debe encontrarse encamado, alimentado de buenos caldos y bien ventilado, añade además que los Sacramentos deben recibirse el primer día ya que al tercer día debido a los delirios pueden no encontrarse los enfermos en facultad para recibirlos.

La inoculación tuvo una gran trascendencia en el campo moral en este periodo. Lorite<sup>27</sup> describe su procedimiento “Inocular es hacer pasar de un cuerpo a otro, a la manera de los árboles, como si se injertaran los limones y granados.”. En Constantinopla se consideraba que esta técnica fue revelada por la Virgen María (*Véase figura 5*).

---

<sup>23</sup> Gallegos, FA: “Sobre si es más médico para curar la peste el que tuvo la fortuna de ver otra que el que jamás la vio”. 13 diciembre 1770. Acta. A.A.M.S.

<sup>24</sup> Díaz Salgado, J. *Sistema físico-médico-político de la peste*. Madrid, 1756. B.U.S.

<sup>25</sup> Pizarra, F: “Del afecto gálico en su última especie”. 2 mayo 1764. Legajos, año 1764. A.A.M.S.

<sup>26</sup> Guerrero y Reina, S: “De los varios efectos que producen en el cuerpo humano los preparados mercuriales hechos con sales o azufre, explicando el mecanismo y causa de esta diferencia”. 17 noviembre 1784. Legajos, año 1784. A.A.M.S. (no figura en el tomo IV, Memorias).

<sup>27</sup> Ximénez de Lorite, Bonifacio: “Sobre la inoculación de las viruelas” 2 marzo 1758. Legajos, año 1758. A.A.M.S.

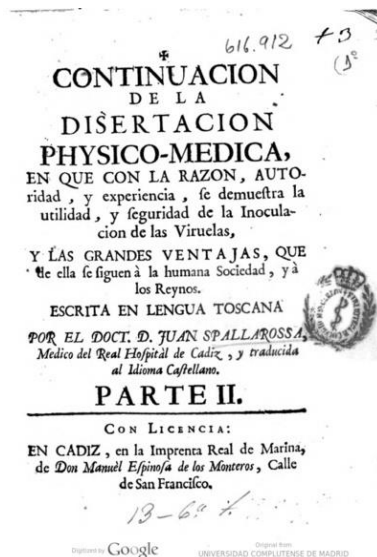


FIGURA 5: DISERTACIÓN FÍSICO-MÉDICA SOBRE LA INOCULACIÓN.

El padre Fray Lorenzo Zambrano en su disertación Juicio teológico sobre la inoculación de las viruelas<sup>28</sup> defiende que esta práctica, que cuenta con numerosos detractores, es moralmente aceptable. Además, añade que es menos peligrosa que otros métodos como el bisturí, el mercurio o el opio. No será hasta finales del siglo que se admita completamente esta práctica.

En el caso de Sevilla, fueron muchas las posturas de rechazo a la inoculación, los detractores consideraban que podría acarrear otras muchas enfermedades para la salud y este el motivo por el que no se puso en marchas hasta mucho tiempo después<sup>29</sup>.

En lo referente a la Psiquiatría el Padre Valderrama<sup>30</sup> se cuestiona sobre si puede el alma originar enfermedades en el cuerpo:

“El alma, responde, influye en todas las operaciones del cuerpo no sólo como principio efectivo de los actos intelectuales sino también de todas las acciones materiales del hombre y siendo el alma espiritual e indivisible su influjo llega a todo el organismo y

<sup>28</sup> Zambrano y Goizueta, M. R. P. Fr. Lorenzo: "Juicio teológico sobre la inoculación de las viruelas". 8 marzo 1787. Tomo VI. Memorias. A.A.MS.

<sup>29</sup> Hermosilla-Molina, A. *Cien años de Medicina Sevillana. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970, p 435-436.*

<sup>30</sup> Valderrama, R. P. Fr. Fernando: "Si el alma puede y cómo causar enfermedades en el cuerpo humano". 19 abril 1787. Tomo VI. Memorias. A.A.M.S.

¿Por qué no podrá, aumentando o disminuyendo o depravando sus acciones, motivar la enfermedad?”.

Son muchas las referencias que se hacen en defensa de la capacidad curativa de la música, conocida como Yatrofonía. El P. Rodríguez en su obra *La yatrofonía sagrada o enfermedades que constan en las Sagradas Escrituras curadas con la música*<sup>31</sup> asegura que gracias a los acordes de la cítara de David Saúl se curó la enfermedad de Saúl<sup>32</sup>.

También lo refiere Feijoo, en sus *Cartas* (s.f), en las memorias de la Real Academia de Ciencias de París, poniendo de ejemplo a un músico que sanó su enfermedad escuchando música<sup>33</sup>.

Domínguez Rosaíns<sup>34</sup> expone su vivencia personal narrando como una religiosa con fiebres muy altas pidió escuchar música para mitigar su enfermedad, esta autorizó tocar varias sonatas y la enferma se curó.

### **5.3 CAÍDA DEL EXORCISMO Y LA SUPERSTICIÓN.**

Es necesario profundizar dentro de la terapéutica en un hecho muy relevante de este siglo, la caída del exorcismo y la superstición. El vínculo entre religión y superstición ha sido siempre muy estrecho.

---

<sup>31</sup> Asunción, P. Francisco Vicente de la: "La yatrofonía sagrada o enfermedades que constan en las Sagradas Escrituras curadas con la música, exponiendo el modo mecánico de producir tan admirables efectos". 27 octubre 1763. Legajos, año 1763. A.A.M.S.

<sup>32</sup> Tortella Casares, J. *Psicopatología de la vida contesana: Felipe V frente a la música. Universidad Autónoma de Barcelona, 2004, p. 725-726.*

<sup>33</sup> Hermosilla-Molina, A. *Cien años de Medicina Sevillana. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970, p 363.*

<sup>34</sup> Domínguez Rosaíns, B: "Se demuestra sea la música remedio de muchas enfermedades". S. f., 1766. Legajos, año 1766. A.A.M.S.

La frontera entre religión y superstición ha sido históricamente muy frágil<sup>35</sup>. La Real Academia de la lengua española define superstición como “creencia extraña a la fe religiosa y contraria a la razón”.

Los ilustrados más críticos como Jovellanos<sup>36</sup>, atacan la superstición, considerándola como parte del pasado, ven en ella un reflejo de la ignorancia de la sociedad:

“Sometiendo de una parte los hombres a vanas y ridículas creencias, y a horribles ilusiones y temores, y de otra multiplicando sus leyes morales y rituales, y las reglas de su conducta religiosa y civil, degrada a un mismo tiempo el augusto carácter de la divinidad y la dignidad de la especie humana, robando a sus individuos hasta la escasa porción de felicidad que pudieran gozar en la tierra. Hija de la ignorancia es madre del fanatismo, si acaso el fanatismo no es la misma superstición puesta en ejercicio, y arrojada por otro derrumbadero a los mismos males que produce la impiedad.”

En las palabras del socio Rodríguez de vera<sup>37</sup> se refleja del mismo modo rechazo y desconfianza a quienes practicaban la superstición: "La mayoría de los hechiceros y exorcistas son embusteros y engañadores."

Este catedrático comenta el caso de la condena a morir quemada una persona que se creía estaba poseída por el demonio y llegó a tal la impiedad que el sacerdote que le acompañaba al suplicio le brindó un crucifijo de hierro al rojo vivo para que lo besara y como el condenado se retiraba para no abrasarse, el sacerdote hizo creer al pueblo la mala disposición de arrepentimiento del falso culpable.

---

<sup>35</sup> Martínez Gil, F. (2016). *Religión o superstición. Un debate ilustrado en la España del siglo XVIII*. *Hispania Sacra*, 68(137),p 327–342.

<sup>36</sup> Jovellanos, G.M. de. 1831. *Tratado teórico-práctico de enseñanza pública: 136-138*. Madrid: Imprenta de D. León Amarita.

<sup>37</sup> Rodríguez de Vera, MA: "Signos característicos con que deben distinguirse las enfermedades naturales de las sobrenaturales y de las providencias que se deben tomar contra los abusos introducidos en este particular." 11 abril 1776. Legajos, año 1776. A.A.M.S

En aquella época, una enfermedad se catalogaba como posesión demoníaca cuando presentaba los siguientes síntomas: el tocar o pisar fuego sin quemarse, saber idiomas o tener conocimientos de alguna materia sin haberse nunca aplicado a su estudio<sup>38</sup>.

Además, en su disertación, ejemplifica con diferentes episodios como se trataban estas situaciones.

Da a conocer un caso que el mismo presencia en el que un sacerdote benemérito busca en la lana del colchón de un enfermo, que decía estar vellón, cualquier composición o cosa distinta a la lana. Finalmente, se encontró "maleficado por el demonio", abriendo vellón por vellón "unas papillas o hilillos que la lana no tiene y fueron, delante el sacerdote, procesionalmente a la cocina para allí quemar lo raramente encontrado. Al final de tan ridícula ceremonia, el hábito del sacerdote salió blanco a causa de la lana, la gente se reía y a mí me dio mucho dolor de ver semejante sandez" critica Rodríguez de Vera.

Otro caso sería el de un enfermo con crisis convulsivas, quien solicitó la visita de un sacerdote considerando que el origen de estas era el demonio y para expulsarlo el sacerdote procedió a golpearlo con la estola, de forma tan intensa que el enfermo comenzó a sangrar.

La postura de Castañega<sup>39</sup> fue muy atrevida, propone que la complexión física de los individuos contribuía a la posesión demoníaca. Facilitando el exceso de bilis negra y el humor melancólico la tarea de los espíritus. La normalización con la que se trató este hecho influyó en que se considerase innecesaria la acción del sacerdote. Considera que es potestad del médico purgar el humor melancólico que facilitaba el accionar del demonio en el cuerpo de la víctima:

«Y el remedio destes tales por vía natural se ha de procurar con medicinas naturales, confortando el cerebro, purgando el humor melancólico, esforzando el corazón. regiéndose en su comer y beber por regimiento de médico, dotor sabio, y de la pasión bien informado.»

---

<sup>38</sup> *Hermosilla-Molina, A. Cien años de Medicina Sevillana. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970, p 352.*

<sup>39</sup> *Castañega, FM. Tratado de las supersticiones y hechicerías, [ed. y estudio preliminar a cargo de Fabián A. Campagne], Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1997, [Colección de libros raros, olvidados y curiosos], p. 193.*

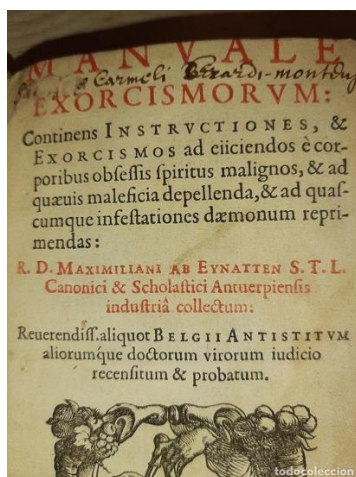


FIGURA 6: MANUAL DE EXORCISMO SIGLO XVII.

Las limitaciones en el conocimiento de la medicina fueron las responsables de buscar un origen teológico o supersticioso a las enfermedades. En muchas ocasiones, mayoritariamente en las enfermedades mentales, se atribuía al demonio su causa. Por este motivo se buscaba en el sacerdote el remedio para expulsarlo (*Véase figura 6*).

D. Juan Carrasco sentencia en su disertación *Del poder del demonio en la parte física del hombre*<sup>40</sup> que son los espíritus del infierno los que se instalan en la parte física del hombre, haciendo así que el cuerpo entre en un estado de posesión demoníaca. Esta posesión lleva al hombre a actuar de forma incorrecta:

“La común tentación o persecución de los Hombres, a quienes por todos modos inclinan obrar lo peor”.

Advierte también que el demonio no es capaz de hacer obras ni milagros ni hechos maravillosos, quedando estas exclusivamente reservadas a Dios. Además, en lo referente a Dios afirma:

“causarle cuantas enfermedades pueden motivar los agentes y causas físicas, moviendo en los sólidos y líquidos del cuerpo aquella alteración que ellas causan para desordenarlos, trasladar al hombre de un lugar a otro impeliendo con violencia el aire que lo circunda,

---

<sup>40</sup> Carrasco, J. *Memorias académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla. Tomo Cuarto; 1774, p. 504-515.*

que, como una piedra arrojada, lo haga pasar de un lugar o situación a otra distinta; podrá hacerlo parecer Joven siendo Anciano y al contrario”.

El pasamiento ilustrado, basando sus teorías en la observación y la experimentación de los científicos, se aleja de las teorías supersticiosas y la creencia en las posesiones demoniacas que se profesaba hasta la época. Así lo ratifica Alamillos Álvarez<sup>41</sup>:

“La superstición no fue considerada un pecado, sino una falta intelectual por parte del Hombre. La ciencia moderna obvió el sistema de causalidad establecido por la Iglesia y la secularización fue in crescendo hasta tal punto que algunos pensadores afirmaron que la propia religión en sí misma era una práctica supersticiosa.”

También hay que reconocer, aunque resulte paradójico y no respondiera exactamente al fin deseado que correspondió a la Inquisición tomar algunas medidas benefactoras del progreso de la ciencia al perseguir al curanderismo, actividad similar a la hechicería<sup>42</sup>.

No obstante lo anterior, fue arduo superar la creencia en supersticiones y curanderos teniendo en cuenta que en la región a que se circunscribe el presente trabajo sufría de un endémico y secular retraso cultural y científico en un momento en que los avances técnicos se producían de manera muy lenta. A lo que se suma y no poco, la expansión de epidemias que tuvo lugar en esos tiempos.

Especialmente sufrieron las enfermedades mentales las consecuencias de los prejuicios y carencias propias de la época.

Resulta destacable la labor del médico sevillano Diego de Valverde y Horozco combatiendo la idea de los hechizos y de la provocación de enfermedades por el demonio como la peste<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> Alamillos-Álvarez, R. *Hechicería y brujería en Andalucía en la Edad Moderna. Discursos y prácticas en torno a la superstición en el siglo XVIII*. Córdoba: Servicio de publicaciones de la UCO; 2015. p. 123-124

<sup>42</sup> Alamillos-Álvarez, R. Hechicería y superstición en la Córdoba del siglo XVIII. Una aproximación a la superstición en el mundo rural cordobés. *Ab Initio: Revista digital para estudiantes de Historia*. 2013; 4 (7):87-124.

<sup>43</sup> *Hermosilla-Molina, A. Cien años de Medicina Sevillana*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970, p 571.

## 5.4 SACRAMENTOS.

Este tema ocupó un extenso espacio en las disertaciones de los socios de la Real Academia. El médico no solo debe atender el aspecto físico del enfermo sino también el espiritual y recomendar la práctica de los Sacramentos por su prestigio moral.

En relación al bautismo, se disertó sobre el bautismo “intraútero”. Este debía llevarse a cabo cuando el feto no pudiera ser bautizado una vez que se haya dado a luz normalmente. El médico debe considerar si hay alguna posibilidad de que haya un parto normal. El procedimiento consiste en introducir el agua mediante una jeringa tocando cualquier parte del feto<sup>44</sup>.

Esto origina una controversia moral, ya que para administrar el bautismo se debían romper las membranas provocando un aborto, lo que estaría reprobado por la moral. Se entiende que la muerte del feto es el precio a pagar por la salvación de la madre<sup>45</sup>.

El catecismo romano de San Pío V y el Concilio Tridentino defienden que la materia del bautismo sea “agua de mar, río, laguna, pozo o fuente que sin otro agregado suela decirse “agua”. El rito eclesiástico obliga a bautizar con agua pura usual pues de otro modo se sigue alguna irreverencia al Sacramento y al ministro pues basta que Jesucristo instituyera y recibiera el bautismo con agua común, del uso que siempre está a la mano”<sup>46</sup>.

Advierte el P. Márquez Mancheño<sup>47</sup> que la “mola vital” de padres racionales, se debía bautizar sub conditione, aunque no tuviese figura humana.

La bula del 8 de mayo de 1765 prohíbe al médico a visitar al enfermo más de tres días si este no había recibido el Santo Sacramento, el párroco podría revelarle esta información al médico.

---

<sup>44</sup> Cabrera, Fr. M. Si la mujer embarazada logra el privilegio de ser exenta de las vigiliyas y cuaresmas" 6 diciembre 1770. Acta. A.A.MS.

<sup>45</sup> Payen. Deontología médica, n.428, p.497. Edit. Sucesores de JuanGili. S.A. Barcelona 1944.

<sup>46</sup> *Hermosilla-Molina, A. Cien años de Medicina Sevillana. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970, p. 563.*

<sup>47</sup> Márquez Mancheño, J: "Sobre fetos monstruosos y su bautismo" 28 mayo 1750. Legajos, año 1750. A.A.M.S.



Sobre ello disertó el Padre Valderrama<sup>48</sup>. Su postura es contraria a la del documento referido anteriormente, considera que el médico debe recomendar la confesión, pero si el enfermo se niega no debe negarle la asistencia.

También se trató el tema sobre quienes podían y quienes no recibir el Sacramento. A los enfermos con afectos soporosos se les debía ofrecer la confesión y comunión cuando tuviesen algún momento de lucidez.

A los enfermos mentales y a ciertos enfermos corporales se les negó recibirlo cuando el médico considerase que fuese una irreverencia al Santo Sacramento. Tampoco se le podía administrar a los enérgimenos, obscenos, tarados, mudos, sordos, ciegos y continuamente ebrios que no puedan discernir entre el pan natural y el sacramental.

A los dementes se les puede administrar una vez recobrasen la razón, si no habían estado en pecado mortal cuando la perdieron.

En lo referente a los enfermos corporales se les negaba a los que padeciesen vómitos, apoplejías y tos continua. Como excepción a estos últimos se les podía ofrecer una pequeña porción de la sagrada forma.

Para evitar el contagio de los enfermos “apestados” el párroco podía valerse de algún instrumento o bien que el enfermo tomase directamente la sagrada forma sin contacto.

Otro tema a tratar fue el de los condenados de muerte, al principio se les negó la opción de recibir el Santo Viático por considerar que su arrepentimiento podía ser falso, pero más tarde se le concedió objetando que no podría llevarse a cabo el mismo día que su ejecución.

El padre Zambrano también apela a la conciencia del médico con la siguiente sentencia en su disertación Si para cumplir el médico con su obligación de mandar el Viático a los enfermos basta decirlo a los asistentes o expresarlo al mismo enfermo<sup>49</sup> (*Véase figura 7*):

---

<sup>48</sup> Valderrama, R. P.M. . *Fernando de: "De la verdadera inteligencia de los Decretos Pontificios y leyes del reino en orden a la obligación que tienen los médicos de mandar a los enfermos pl Santo Viático". 14 febrero 1788. Legajos, año 1788. A.A.M.S.*

<sup>49</sup> Zambrano, R. P. Lorenzo: "De la ceguera de Tobias, su causa y curació y si ésta fue natural o milagrosa". 8 mayo 1782. Acta. A.A.M.S.



FIGURA 7: ENFERMO RECIBIENDO EL VIÁTICO.

“El médico, dice, es, a veces, responsable de la muerte eterna y puede encontrarse con graves problemas de conciencia como saber si es lícita la operación cesárea, extraer un feto por medio del corchete, si se deban bautizar los fetos, eximir a algunos matrimonios del débito conyugal, anulaciones de matrimonio, curas milagrosas, etc “

Comparándolo con la actualidad vemos una transición hacia la separación de la religión de las cuestiones médicas, pudiendo recibir también este derecho básico la población que no profese la religión como se evidencia en el código internacional de ética médica de la Asociación médica mundial<sup>50</sup>:

“El médico debe ejercer la medicina de forma justa y equitativa, y prestar atención en función de las necesidades de salud del paciente sin prejuicio o discriminación injusta en función de la edad, enfermedad o discapacidad, credo, origen étnico, género, nacionalidad, afiliación política, raza, cultura, orientación sexual, posición social o cualquier otro factor.”

---

<sup>50</sup> Asamblea General de la AMM, Berlín, Alemania, octubre 2022 Código Internacional de Ética Médica [Consultado en Diciembre 2022] Disponible en: <https://www.wma.net/es/policias-post/codigo-internacional-de-etica-medica/>

Con respecto a la mujer embarazada, la Regia Sociedad deniega que la mujer pueda concebir por el demonio, considera que hace falta el semen masculino humano <sup>51</sup>. Además, se condena desde el plano moral el uso de esterilizantes para evitar el embarazo<sup>52</sup>.

El Ritual Romano hace referencia a la extracción del feto en la mujer muerta advirtiendo: “se extraiga cuanto antes el feto, con gran cuidado y bautizarlo, si está vivo, de una mujer que muriese estando embarazada”.

A mediados del siglo XIX ya la legislación se hacía eco sancionando las conductas que por prejuicio o supercherías daban lugar a resultados dañinos en las intervenciones sobre las embarazadas.

En cuanto a la mujer embarazada ilícitamente que muriese con el feto en término, el médico debía practicar la cesárea post-mortem para atender a la vida espiritual del nuevo ser<sup>53</sup>. Varios autores disertaron sobre este tema, se recomienda al médico ayudarse de personas prudentes y timoratos para ejercer la operación, así como bautizar al niño y ofrecerle un lugar para criarse<sup>54</sup>.

Desde la perspectiva de Cabrera <sup>55</sup>la mujer embarazada puede tener el privilegio para evitar un aborto de no realizar vigiliyas y cuaresmas, solo se concede a aquellas que estén en peligro o debilitadas.

---

<sup>51</sup> *Martínez de Aparicio, M: "Si sea por ventura posible generación por obra del demonio y si el efecto de ella procedido se deba bautizar absolute, vel sub-conditione". 5 marzo 1766. Legajos, año 1766. A.A.M.S.*

<sup>52</sup> *González, R. P.: "Del error físico y moral en que incurren los que intentan dar o tomar medicamentos esterilizantes". 29 noviembre 1780. Acta.A.A.M.S.*

<sup>53</sup> *Bueno, R. P. Mr. Fr. D: "Si en las que murieron confiando antes al médico para su curación, bajo secreto estar ilícitamente embarazada, puede aquel descubrirlo para atender la vida espiritual del feto". 1765. 9 mayo Tomo, I. Memorias. A.A.M.S.*

<sup>54</sup> *Guijeño, R. P. M. Fr. Andrés: ¿Qué puede o debe hacer el médico cuando asistiendo de enfermedad mortal a una honesta doncella en la estimación, pero que cayó por fragilidad en el preñado que sólo describe al médico para su gobierno curativo y no para que lo participe a otro, qué debe pues hacer en punto de dar providencia de que después de muerta se extraiga el feto que se cree vivo y pueda avanzar éste a lo menos a la vida espiritual cuando en esta operación es indispensable la fracción de aquel sigilo con la nota de infamia que no quiso padecer después de muerta?". 22 mayo 1760. Legajos, año 1760. A.A.M.S.*

<sup>55</sup> *Cabrera, Fr. M. Si la mujer embarazada logra el privilegio de ser exenta de las vigiliyas y cuaresmas" 6 diciembre 1770. Acta. A.A.M.S.*

Se muestra contrario a esta postura el Padre Valderrama <sup>56</sup>si bien dice que las mujeres bien alimentadas y con buen estado de salud no deben quebrantar el precepto, considera que la negativa al deseo fuerte de comer les puede provocar el aborto, lo cual les permite la concesión del privilegio.

Considera un error civil, físico y moral ceder la lactancia del hijo por comodidad a otra mujer.

Como remedios al exceso de leche se propone aplicar sobre la mama compresas empapadas en cocimiento de lentejas hecho con agua del mar mojadas en miel y vinagre, así como la ablactación, que consiste en retirar el pecho poco a poco al lactante.

En el caso contrario ante la poca cantidad de leche se considera que en las mujeres obesas se puede frenar con ejercicio físico y trabajo corporal, dietas de vegetales, carnes asadas y tisanas atenuantes.

## **5.5 INTERPRETACIÓN DE LOS HECHOS BÍBLICOS.**

La finalidad de la interpretación de las Sagradas Escrituras es darles una explicación física o química a los hechos milagrosos que en ellas acontecen con el objetivo de aunar ciencia y religión.

Para admitir que la curación de una enfermedad debe considerarse un milagro, esta debe ser de difícil o imposible curación. Los requisitos que debe cumplir son los siguientes: tener en cuenta el tiempo en el que se curó, que haya tenido lugar en un tiempo en el que la naturaleza no haya podido hacerlo, que la curación sea perfecta, que no se haya desarrollado de la misma forma que por vía natural, tener en cuenta temperamento y edad del enfermo, ya que no es igual en hombres que en mujeres <sup>57</sup>. Se considera que las mujeres salen ilesas de enfermedades que en los hombres serían mortales (Rodríguez de la Bárcena<sup>58</sup>).

---

<sup>56</sup> Valderrama, R. P. Fr. Fernando de: "Si las mujeres preñadas sólo por estarlo puedan usar carne y pescado en una misma mesa el tiempo cuadregesimal" 13 diciembre 1787. Tomo VI. Memorias. A.A.M.S.

<sup>57</sup> Gil, R. P. Manuel: "De las resurrecciones naturales y milagrosas, señales con que se distinguen y crítica para evitar engaños". 10 noviembre 1774. Legajos, año 1774. A.A.M.S.

<sup>58</sup> Rodríguez de la Bárcena, Francisco de Sales: "De las reglas canónica médicas que se siguen en el juicio de las curaciones milagrosas". s. Legajos, año 1792. A/A MS.

Por otro lado, habría que demostrar que el origen de la curación es Dios y no el arte, que no tenga su origen en la naturaleza, que no se lleve a cabo mediante palabras además de que se desarrolle para confirmar la fe o la santidad. El socio Rodríguez de la Bárcena defiende que es preferible que se quede sin canonizar un milagro verdadero a que se asuma por verdadero uno que no lo es.

Feijóo<sup>59</sup> atribuye el conocimiento revelado al sacerdote y el conocimiento humano al médico. Interpreta de una forma crítica el texto bíblico, eximiendo al médico de su carácter sagrado y otorgándole superioridad al conocimiento del sacerdote:

“hay no leve fundamento para pensar que en aquel capítulo se habla de la Medicina que es comunicada por vía de inspiración. El único exemplo, que alega el Eclesiástico para probar la utilidad de la Medicina, es el del leño con que Moysés endulzó las aguas amargas de Mara. Y este remedio de las aguas le alcanzo Moysés por revelación, como consta del capítulo 15 del Éxodo: At ille clamavit ad Dominum, qui ostendit ei lignum, quod cum misisset in aquas, in dulcedinem versae sunt. Si el leño tenía virtud natural, o no, para endulzar las aguas, es dudoso entre los Expositores. Lo que no tiene duda es, que aun en caso que la virtud fuese natural, Moysés no lo conocía, y Dios se la manifestó. Verdaderamente si el intento del Eclesiástico fuese probar la utilidad de la Medicina, que se adquiere con el estudio, y experiencia, parece que no sería oportuno a este fin el exemplo de un remedio, que sólo fue conocido por revelación.”

Resulta interesante destacar el posicionamiento de Ciruelo<sup>60</sup> frente a los milagros negando que se produjesen milagros en su época con tanta frecuencia:

“porque Dios no suele hazer sus milagros así a cada hora, y en cada cosa que a los hombres se les antoje.”

Defendía que solo tenían lugar en ocasiones muy señaladas. No se daban ya las obras milagrosas que se les atribuía a «los santos primeros de la Iglesia ... porque en aquellos

---

<sup>59</sup> Feijóo y Montenegro, *Fray Benito Gerónimo. Teatro Critico Universal o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes, Madrid, Imprenta de D. Joachin Ibarra, 1777, tomo 2, p. 359.*

<sup>60</sup> Ciruelo, Pedro. *Reprobación de las supersticiones y hechizarias. Libro muy util y necessario a todos los buenos christianos, Medina del Campo, Imprenta de Guillermo de Hillis, 1551, nota 50, fol. xxix r.*

tiempos aún necesidad de muchos milagros para confirmar la Fe Católica. Mas después que ya fue convertido casi todo el mundo, cesaron los milagros» (nota 50, fol. xxx r.).

Consideraba que era una ofensa hacia Dios querer que concediese milagros para sanar enfermedades que poseían remedios naturales.

Se opone también a los saludadores, embaucadores que se dedican a curar o precaver la rabia u otros males, con el aliento, la saliva y ciertas deprecaciones y fórmulas. Usando un argumento biologicista:

“porque toda cosa que obra por virtud natural, tarda algún tiempo en hazer su efecto, y no lo haze de súbito, como estos dizen...” (nota 50, fol. lx r.).

Un ejemplo de atribución milagrosa a ciertos fenómenos o sustancias naturales la constituye la disertación del Padre Illanes sobre las aguas de Jericó<sup>61</sup>. Cuenta que allí se cría un árbol que produce carrasca, aceite que se aplica para aliviar las dolencias. A pesar de esto, consideró que la curación de Eliseo fue milagrosa al sanar echando sal en el agua de la fuente.

Algunos religiosos como el Padre Zambrano<sup>62</sup> no cesaron en su empeño de atribuir carácter milagroso a algunas sustancias naturales, no obstante, contaban estas con naturales efectos curativos o sanadores como fue el caso de la hiel de pez (*Véase figura 8*).

---

<sup>61</sup> Illanes, P. Hipólito de: "Sobre la sanidad de las aguas de la fuente de Jericó que curó a Eliseo con sal común". 14 mayo 1776. Legajos, año 1776. A.A.M.S.

<sup>62</sup> Zambrano, R. P. Lorenzo: "De la ceguera de Tobias, su causa y curació y si ésta fue natural o milagrosa". 8 mayo 1782. Acta. A.A.M.S.



FIGURA 8: CURACIÓN DE TOBÍAS.

Otro fragmento que podemos traer a colación para ilustrar estas actitudes es el caso expuesto por el P. Zambrano<sup>63</sup> que se aparta de la idea defendida por los científicos respecto a los efectos favorables de la harina añadida a las coloquintidas en los procesos de vómito y úlceras en la garganta, puesto que en el caso que el comenta no fue necesario cambiar de figura la harina como sería lo procedente para que se considerase este hecho un milagro. Así sucedió en el caso de Eliseo, cuando ordenó hacer la comida para los hijos de los profetas y quitó el amargor de las coloquintidas añadiendo a la olla harina.

Sobre el poder curativo de la Yatrofonía disertó el P. Vicente de la Asunción<sup>64</sup>. Hace referencia a como se nombran los tonos como el frigio o música blanda, las voces como mesofrigia, la alegría como lidia, la tragedia como mesolidia y contra la tragedia la hipolidia.

“La música hace que los espíritus del ánimo se desvíen del cerebro y sigan otras direcciones, produciendo en los sensorios más favorables sensaciones con notorio alivio de las enfermedades.”

---

<sup>63</sup> Zambrano, R. P. Lorenzo: "Si la corrección de las coloquintidas que se hace mención en el libro de los Reyes, por medio de la harina, fue milagrosa. 28 marzo 1783. Acta. A.A.M.S.

<sup>64</sup> Asunción, P. Francisco Vicente de la: "La yatrofonía sagrada o enfermedades que constan en las Sagradas Escrituras curadas con la música, exponiendo el modo mecánico de producir tan admirables efectos". 27 oc tubre 1763. Legajos, año 1763. A.A.M.S.

Cuenta como en una de las obras milagrosas de Jesucristo ordena que se retiren todos los instrumentos de la sala, para que solo se pueda atribuir el poder de curación a la virtud divina y no a los espíritus.

## **5.6 RELIGIÓN EN LA SOCIEDAD SEVILLANA.**

En relación a la presencia de las instituciones religiosas en la ciudad de Sevilla fue notable durante este siglo con 48 conventos de religiosos y 29 de religiosas, hacia 1767, en el plano de Olavide se recogen 25 parroquias y 12 ermitas, 38 comunidades de religiosos, 27 conventos de religiosas y 4 beaterios <sup>65</sup>.

En lo referente a la participación de los religiosos en la Real Academia de Medicina de Sevilla en el siglo XVIII de un total de 513 socios 105 son personas relacionadas con la religión como presbíteros, curas o clérigos alrededor de un 21%. La mayoría de ellos eran socios de erudición<sup>66</sup>.

Las organizaciones religiosas fueron las responsables de fundar y gestionar un gran porcentaje de hospitales y establecimientos sanitarios en Sevilla hasta las desamortizaciones del siglo XIX <sup>67</sup>.

La institución de hospital que conocemos actualmente, no siempre ha estado organizada de la misma forma. Antiguamente se dividía en grupos, coexistían los "xenodoquios" o albergues para peregrinos; los "orfanatrogios" para los huérfanos; los "ptochotiofios" para los miserables; los "brofotofios" para los niños expósitos; los "nosocomios", para los enfermos; los "leprosorios" o leproserías, para los enfermos de lepra; los "gerontocomios" para los ancianos<sup>68</sup>.

---

<sup>65</sup> Beltrán-Fortes, J, Méndez-Rodríguez, *Sevilla en el siglo de la Ilustración*.rev. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla; 2018. p. 73-189.

<sup>66</sup> Hermosilla-Molina, A. *Cien años de Medicina Sevillana*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970. p 708-728.

<sup>67</sup> Núñez, V.-M. G. (2019). *El arte de curar*. Sevilla: Libros de medicina en el Fondo Antigo de la bus 1 sala 4. instituciones médicas sevillanas.

<sup>68</sup> Herrera, Nicolás José: "De la necesidad físico política y moral que hay que reunir en uno general todos los hospitales donde quiera que los haya".24 febrero 1796.Legajos, año 1796.



En el Concilio de Trento se asignó a pastores y obispos la misión del cuidado de los pobres por Precepto divino haciéndose llamar a estos “padres de pobres”. Utilizaron palacios episcopales o monasterios de monjes para crear hospitales y albergues, además de nombrar administradores para vigilarlos<sup>69</sup>.

Los hospitales sevillanos dieron acogida a numerosas mujeres que se dedicaron de manera voluntaria a la asistencia de enfermos, algunas de ellas lo hacían por causas religiosas, perteneciendo a diferentes ordenes o siendo beatas, esta labor se desarrollaba también en conventos y monasterios. Se reclutaban en los hospitales, que se conocían como “casa de comunicad y clausura de mujeres”. Algunas de las misiones de los hospitales fueron cubrir la asistencia social, el cobijo de viudas, cuidado de la honra juvenil o castidad de casadas. Ejemplo de cómo los espacios dedicados a la medicina seguían cumpliendo labores morales<sup>70</sup>.

Quienes se encargaban del funcionamiento de estos hospitales eran las figuras del administrador, el eclesiástico y una madre, pudiendo ser esta una beata. Su organización era similar a la de una familia ofreciendo protección a sus mujeres. Fueron ejemplos de esto los hospitales de las Cinco Llagas y el de San Hermenegildo (*Véase figura 9*).



FIGURA 9: HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS SEVILLA SIGLO XVIII.

<sup>69</sup> Hermosilla-Molina, A. *Cien años de Medicina Sevillana*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970, p. 589.

<sup>70</sup> Ortega López, M: “El periodo barroco (1565-1700)”, en *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, pp. 299-300.

Si hay algún símbolo que escenifica la influencia de la religión en todos los ámbitos de la sociedad Sevilla ese es el de su catedral que se encuentra muy por encima en cuanto a importancia social, riqueza y acopio cultural sobre cualquier otra manifestación de la vida sevillana <sup>71</sup>.

## 6. CONCLUSIONES

Tras la exposición de las disertaciones, reflejo de las creencias de la época, confirmamos la directa relación entre religión y medicina, así como la influencia de la moralidad en la práctica médica en el siglo XVIII.

La religión sirvió para el avance de la medicina puesto que muchos religiosos se dedicaron a la atención al enfermo, no obstante, retrasó la aplicación de nuevas técnicas beneficiosas como la inoculación de las viruelas o fue perjudicial para salud de la mujer embarazada y del feto, como en el caso de la práctica del bautismo intrauterino.

De los textos referenciados podemos extraer cómo la cultura médica y la búsqueda de explicaciones científicas en cuanto a la curación de las enfermedades relegan a un segundo plano a las causas divinas, supersticiones y hechizos utilizados como remedio ante las limitaciones del conocimiento en la Antigüedad. A todo ello contribuyeron las ideas ilustradas impulsadas por las Academias.

Con respecto a los milagros, se encuentra en muchos casos una explicación con fundamento en la ciencia a lo que antes se consideraba una curación divina. El estudio de las propiedades farmacológicas de las plantas juega un papel imprescindible en esta evolución.

Extraemos que durante mucho tiempo al médico le fue asignada la tarea de cuidar también los aspectos morales del enfermo, llegando a negarle su asistencia si no cumplía los preceptos exigidos por la Santa Iglesia. El análisis del actual código internacional de ética médica nos permite concluir que esa exigencia ha sido superada, consiguiéndose una divergencia entre medicina y religión.

---

<sup>71</sup> Aguilar-Piñal, F. *Historia de Sevilla. Siglo XVIII. 3a edición rev.* Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla; 1989. p. 202-204.

Por otro lado, analizándolo desde el plano moral, podría suponer una controversia la imposición de recibir los Sacramentos para poder ser atendido por el médico puesto que supondría en muchos casos acudir a ellos como única vía de salvación sin estar libre de pecado o sin ser creyente, siendo esto una irreverencia mayor a Dios.

La notable participación de los religiosos en el cuidado a los enfermos se hace visible en su colaboración con hospitales, albergues o asambleas de carácter médico-sanitario que tenían lugar en la Academia, así como en la cobertura a necesidades de asistencia social en los más desfavorecidos. A día de hoy, sigue siendo destacable la cantidad de religiosos que se dedican al cuidado de enfermos en misiones humanitarias, hospitales y otros centros sanitarios.

## **7.ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1: Pilares básicos de la Ilustración. ....</b>	<b>7</b>
<b>Figura 2: Evolución de los estudios médicos en Sevilla a través de las denominaciones. ....</b>	<b>11</b>
<b>Figura 3: Archivo de la RAMSE. ....</b>	<b>12</b>
<b>Figura 4: Coloquio sobre el cuidado y la cura del alma. ....</b>	<b>14</b>
<b>Figura 5: Disertación físico-médica sobre la inoculación. ....</b>	<b>18</b>
<b>Figura 6: Manual de exorcismo siglo XVII. ....</b>	<b>22</b>
<b>Figura 7: Enfermo recibiendo el Viático. ....</b>	<b>26</b>
<b>Figura 8: Curación de Tobías. ....</b>	<b>31</b>
<b>Figura 9: Hospital de las Cinco Llagas Sevilla siglo XVIII. ....</b>	<b>33</b>

## 8.BIBLIOGRAFÍA.

- Aguilar-Piñal, F. Historia de Sevilla. Siglo XVIII. 3a edición rev. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla; 1989. p. 202-204.
- Alamillos-Álvarez, R. Hechicería y brujería en Andalucía en la Edad Moderna. Discursos y prácticas en torno a la superstición en el siglo XVIII. Córdoba: Servicio de publicaciones de la UCO; 2015. p. 123-124
- Alamillos-Álvarez, R. Hechicería y superstición en la Córdoba del siglo XVIII. Una aproximación a la superstición en el mundo rural cordobés. Ab Initio: Revista digital para estudiantes de Historia. 2013; 4 (7):87-124.
- Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de Sevilla, Actas de la Junta de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía, libros 1-2. [Consultado en Diciembre 2022] Disponible en:  
<https://expobus.us.es/files/original/b6e36042ea32af389b98092259365c18d4b12272.pdf>
- Asamblea General de la AMM, Berlín, Alemania, octubre 2022 Código Internacional de Ética Médica [Consultado en Diciembre 2022] Disponible en:  
<https://www.wma.net/es/policies-post/codigo-internacional-de-etica-medica/>
- Asunción, P. Francisco Vicente de la: "La yatrofonía sagrada o enfermedades que constan en las Sagradas Escrituras curadas con la música, exponiendo el modo mecánico de producir tan admirables efectos". 27 octubre 1763. Legajos, año 1763. A.A.M.S.
- Beltrán-Fortes, J, Méndez-Rodríguez, Sevilla en el siglo de la Ilustración.rev. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla; 2018. p. 73-189.
- Boix, M.IM. Hipócrates defendido, Madrid: M. Blanco, 1711.
- Bueno, R. P. Mr. Fr. D: "Si en las que murieron confiando antes al médico para su curación, bajo secreto estar ilícitamente embarazada, puede aquel descubrirlo para atender la vida espiritual del feto". 1765. 9 mayo Tomo, I. Memorias. A.A.M.S.
- C. Tamayo,X. Historia informal y veraz de algunos antecedentes de la botica y de la botica misma, Club de la Farmacia, 2008,p.17.
- Cabrera, Fr. M. Si la mujer embarazada logra el privilegio de ser exenta de las vigiliyas y cuaresmas" 6 diciembre 1770. Acta. A.A.MS.
- Calatayud, P. Opúsculos y doctrinas prácticas del padre..., Logroño, 1754, tomo 3, p. 289.

- Calleja, M. Historia de la ciencia y la técnica. La farmacia en la ilustración, 1992 p.36.
- Caro-Baroja, J. Vidas Mágicas e Inquisición, Madrid, Itsmo, 1992, vol. 2, p. 29.
- Carrasco, J. Memorias académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla. Tomo Cuarto; 1774, p. 504-515.
- Castañega, FM. Tratado de las supersticiones y hechicerías, [ed. y estudio preliminar a cargo de Fabián A. Campagne], Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1997, [Colección de libros raros, olvidados y curiosos], p. 193.
- Cevallos, José: "Sobre la ceguera del viejo Tobías". 16 febrero 175. Acta. A.A.M.S.
- Champagne, F. (2000). Medicina y religión en el discurso antisupersticioso español de los siglos XVI a XVIII: un combate por hegemonía. *Dynamis* (Granada, Spain), 422–425.
- Châtellier, L. The Religion of the Poor. Rural Missions in Europe and the Formation of Modern Catholicism, c. 1500-1800, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 60-67, 135-145, 162-178.
- Ciruelo, Pedro. Reprobación de las supersticiones y hechizarias. Libro muy util y necessario a todos los buenos christianos, Medina del Campo, Imprenta de Guillermo de Hillis, 1551, nota 50, fol. xxix r.
- Díaz Salgado, J. Sistema físico-médico-político de la peste. Madrid, 1756. B.U.S.
- Domínguez Rosaíns, B: "Se demuestra sea la música remedio de muchas enfermedades". S. f., 1766. Legajos, año 1766. A.A.M.S.
- Eclesiastés cap. 38. 1 y sig.
- Feyjóo y Montenegro, Fray Benito Gerónimo. Teatro Critico Universal o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes, Madrid, Imprenta de D. Joachin Ibarra, 1777, tomo 2, p. 359.
- Gallegos, FA: "Sobre si es más médico para curar la peste el que tuvo la fortuna de ver otra que el que jamás la vio". 13 diciembre 1770. Acta. A.A.M.S.
- Gil, R. P. Manuel: "De las resurrecciones naturales y milagrosas, señales con que se distinguen y crítica para evitar engaños". 10 noviembre 1774. Legajos, año 1774. A.A.M.S.

- González y Centeno, V: "Las enfermedades que dominaron en el ejército español en la expedición de Portugal el año 1762". 3 noviembre 1763. Legajos, año 1763. A.A.M.S.
- González, R. P.: "Del error físico y moral en que incurren los que intentan dar o tomar medicamentos esterilizantes". 29 noviembre 1780. Acta.A.A.M.S.
- Guerrero y Reina, S: "De los varios efectos que producen en el cuerpo humano los preparados mercuriales hechos con sales o azufre, explicando el mecanismo y causa de esta diferencia". 17 noviembre 1784. Legajos, año 1784. A.A.M.S. (no figura en el tomo IV, Memorias).
- Guijeño, R. P. M. Fr. Andrés: ¿Qué puede o debe hacer el médico cuando asistiendo de enfermedad mortal a una honesta doncella en la estimación, pero que cayó por fragilidad en el preñado que sólo describe al médico para su gobierno curativo y no para que lo participe a otro, qué debe pues hacer en punto de dar providencia de que después de muerta se extraiga el feto que se cree vivo y pueda avanzar éste a lo menos a la vida espiritual cuando en esta operación es indispensable la fracción de aquel sigilo con la nota de infamia que no quiso padecer después de muerta?". 22 mayo 1760. Legajos, año 1760. A.A.M.S.
- Hermosilla-Molina, A. Cien años de Medicina Sevillana. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1970.
- Herrera, Nicolás José: "De la necesidad físico política y moral que hay que reunir en uno general todos los hospitales donde quiera que los haya". 24 febrero 1796. Legajos, año 1796.
- Illanes, P. Hipólito de: "Sobre la sanidad de las aguas de la fuente de Jericó que curó a Eliseo con sal común". 14 mayo 1776. Legajos, año 1776. A.A.M.S.
- Jovellanos, G.M. de. 1831. Tratado teórico-práctico de enseñanza pública: 136-138. Madrid: Imprenta de D. León Amarita.
- Laín-Entralgo, P. La relación médico-enfermo, Madrid, Alianza, 1983, pp. 140-142.
- Laval, M. Petrus Hispanus, médico medieval, elegido Papa con el nombre de Juan XXI. Bosquejo de la medicina en la Edad Media.
- Márquez Mancheño, J: "Sobre fetos monstruosos y su bautismo" 28 mayo 1750. Legajos, año 1750. A.A.M.S.

- Martínez de Aparicio, M: "Si sea por ventura posible generación por obra del demonio y si el efecto de ella procedido se deba bautizar absolute, vel sub-conditione". 5 marzo 1766. Legajos, año 1766. A.A.M.S.
- Martínez Gil, F. (2016). Religión o superstición. Un debate ilustrado en la España del siglo XVIII. *Hispania Sacra*, 68(137), 327–342. [Consultado en Diciembre 2022] Disponible en: <https://doi.org/10.3989/hs.2016.022>
- Murillo, T. Secretos sagrados y naturales, hallados en algunas plantas, y yerbas medicinales, y de sus poderosas, y reconditas virtudes, claras y manifiestas, nuevas, estudiosas y singulares, y maravillosos efectos de las Mandragoras macho, y hembra, y del Abrotano, que los romanos llaman Auronne, y de la yerba Boariam; y la diferencia que se halla entre estas plantas, y sus facultades, Madrid, s.i., 1673, portada.
- Navarro, G. Tribunal de Superstición Ladina. Explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno en Hechizos, Agueros (...) y semejantes acciones vulgares, Huesca, Imprenta de Pedro Blusón, impresor de la Universidad, 1631, fol. 59v.
- Núñez, V.-M. G. (2019). El arte de curar. Sevilla: Libros de medicina en el Fondo Antiguo de la bus 1 sala 4. instituciones médicas sevillanas.
- Ortega López, M: "El periodo barroco (1565-1700)", en *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, pp. 299-300.
- Payen. Deontología médica, n.428, p.497. Edit. Sucesores de JuanGili. S.A. Barcelona 1944.
- Pizarra, F: "Del afecto gálico en su última especie". 2 mayo 1764. Legajos, año 1764. A.A.M.S.
- Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.5 en línea]. Consultado en: [Diciembre 2022]. Disponible en: <https://dle.rae.es>
- Reyes-Cano,R. Sevilla en el siglo de la ilustración. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018.p:145-147.
- Rodríguez de la Bárcena, Francisco de Sales: "De las reglas canónica médicas que se siguen en el juicio de las curaciones milagrosas". s. Legajos, año 1792. A/A MS.
- Rodríguez de Vera, MA: "Signos característicos con que deben distinguirse las enfermedades naturales de las sobrenaturales y de las providencias que se deben

- tomar contra lo abusos introducidos en este particular.” 11 abril 1776. Legajos, año 1776. A.A.M.S
- Roso-Pascual, J. El archivo histórico de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Sevilla: Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla; 2011.
  - Sánchez-Granjel, L. Aspectos médicos de la literatura antisupersticiosa española de los siglos XVI y XVII, 1953.
  - Sánchez-Granjel, L. La medicina y los médicos en las obras de Torres Villarroel. In: Humanismo y Medicina, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1968, pp. 247-313.
  - Tortella Casares, J. Psicopatología de la vida contesana: Felipe V frente a la música. Universidad Autónoma de Barcelona, 2004, p.725-726.
  - Valderrama, R. P. Fr. Fernando de: "Si las mujeres preñadas sólo por estarlo puedan usar carne y pescado en una misma mesa el tiempo cuadregesimal" 13 diciembre 1787. Tomo VI. Memorias. A.A.M.S.
  - Valderrama, R. P. M. . Fernando de: "De la verdadera inteligencia de los Decretos Pontificios y leyes del reino en orden a la obligación que tienen los médicos de mandar a los enfermos pl Santo Viático". 14 febrero 1788. Legajos, año 1788. A.A.M.S.
  - Ximénez de Lorite, Bonifacio: "Sobre la inoculación de las viruelas" 2 marzo 1758. Legajos, año 1758. A.A.M.S.
  - Zambrano y Goizueta, M. R. P. Fr. Lorenzo: "Juicio teológico sobre la inoculación de las viruelas". 8 marzo 1787. Tomo VI. Memorias. A.A.M.S.
  - Zambrano, R. P. Lorenzo: "De la ceguera de Tobias, su causa y curació y si ésta fue natural o milagrosa". 8 mayo 1782. Acta. A.A.M.S.
  - Zambrano, R. P. Lorenzo: "Si la corrección de las coloquintidas que se hace mención en el libro de los Reyes, por medio de la harina, fue milagrosa. 28 marzo 1783. Acta. A.A.M.S.
  - Zambrano, R. P. Lorenzo: "Si para cumplir el médico con su obligación de mandar el Viático a los enfermos basta decirlo a los asistentes o ex presarlo al mismo enfermo". 12 diciembre 1782. Legajos año 1780. A.A.M.S.
  - Ziegler, J. Medicine and Religion c. 1300. The Case of Arnau de Vilanova, Oxford, Clarendon Press, 1998, pp. 215-218, 226-230.